



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA  
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

## Seminario TRIBUTOS LOCALES Y CONVENIO MULTILATERAL

ONLINE

### DOCENTES:

#### COORDINADOR ACADEMICO

Doctor Juan Manuel Álvarez Echagüe

#### EQUIPO DOCENTE

##### DOCENTE RESPONSABLE:

*Esp. Contadora pública Lorena Almada*

**DOCENTES INVITADOS:** Dr. Bulit Goñi, Enrique, Pablo Revilla, José María Sferco, Laura Marcos, Sebastián Espeche, Gabriela Ábalos, Rodrigo Lema, Gustavo Grimberg, Gabriel Ludueña, Mercedes Sastre, Federico Vinassa, Julieta Demartino, María Vázquez, José Alaniz, Horacio Di Paolo, Luis Gaveglio, Cecilia Matich, entre otros.

#### CARGA HORARIA:

45hs: 40 horas reloj ONLINE, 5 horas destinadas a trabajo final.  
Se desarrollará en 10 encuentros del primer cuatrimestre de 2023.

#### MODALIDAD DE DICTADO:

**SEMINARIO**

**DIRIGIDO A:** Profesionales graduados universitarios en derecho o en ciencias económicas: abogados, contadores públicos, licenciados en economía y demás egresados cuya actividad esté vinculada con el tema tributario.

Docentes e investigadores que deseen complementar su formación en el área de la tributación local

**FECHA DE DICTADO:** 10 jornadas de 4 horas, durante los meses de marzo a junio de 2023, los días JUEVES de 17 a 21hs.

### FUNDAMENTACIÓN

Este Seminario fue concebido para dar respuesta a la creciente demanda de graduados del derecho y de las ciencias económicas que se desempeñan en el área tributaria, y que buscan profundizar sus conocimientos, teóricos y prácticos, relativos a la problemática de la tributación local.

En el contexto general la reflexión crítica constituye un recurso útil para abordar los conflictos que se presentan en el ejercicio y en la formación profesional.

En este sentido, se propone realizar una práctica de reflexión crítica a partir de elementos teóricos sobre situaciones conflictivas de la práctica del profesional-investigador.

Los continuos cambios que se suscitan en la normativa tributaria, y la complejidad que genera su aplicación a casos concretos, hacen necesaria la presencia de profesionales altamente capacitados en dicho campo. A su vez, entendiendo que la capacitación permanente es la clave del éxito en la faz profesional de toda persona, este seminario constituye uno de los medios para que ella se pueda desempeñar eficientemente en el área de la tributación local y en su profundización.

Los vacíos normativos existentes en varios aspectos del tratamiento impositivo, han generado frondosa jurisprudencia administrativa que recoge la opinión de los fiscos en la materia., Estos contenidos junto con la modalidad de aula-taller, permitirán estudiar y discutir las cuestiones planteadas.

### OBJETIVOS



El presente seminario, tiene por objetivos:

1. Brindar información actualizada de la técnica y la praxis de la tributación local, en especial, de la interjurisdiccional, a través de la profundización de los conocimientos previos.
2. Analizar de manera integral los criterios económicos y legales para el planeamiento tributario provincial y municipal, detectando posibles situaciones de conflicto.
3. Desarrollar las competencias y destrezas necesarias para interpretar correctamente las normas tributarias de cualquier jurisdicción provincial o municipal del país, así como para aplicar a casos concretos la legislación, la doctrina y la jurisprudencia que serán motivo de estudio, tanto en el sector privado como en la función pública.
4. Analizar la jurisprudencia aplicable a situaciones controvertidas.
5. Generar un ámbito de discusión práctica de los aspectos más conflictivos en torno a la problemática de la tributación local.
6. Promover la actividad de investigación y docencia en el área.
7. Obtener, una vez aprobada la evaluación, el certificado con puntos acreditables.

## **CONTENIDOS**

**TRANSVERSALES: construcción del rol profesional del científico social. Cuestiones profesionales: competencias, toma de decisiones y responsabilidad.**

### **MODULO I. Las tasas**

#### **A. PODER TRIBUTARIO MUNICIPAL: LAS TASAS**

1. Problemática tributaria municipal y autonomía municipal. Límites del poder tributario municipal, según la jurisprudencia aplicable. La potestad municipal para establecer impuestos. Las normas infrafederales y las obligaciones asumidas por las provincias por sí y por sus municipios.
2. Las tasas: cuestiones conflictivas acerca de los caracteres que las legitiman. Existencia del servicio. Divisibilidad. Ventaja para el usuario. Costo del servicio: razonable y equivalente. Aplicación del principio de capacidad contributiva. Destino de la recaudación.
3. Tasas de abasto. Derechos de publicidad y propaganda. Tasa Vial. Tasa seguridad e Higiene, entre otras. Excesos. Jurisprudencia.

#### **B. LAS TASAS DE REGISTRO E INSPECCION O SIMILARES Y EL REQUISITO DE ESTABLECIMIENTO**

1. La tasa municipal por inspección, seguridad e higiene o similares. El requisito del establecimiento o local dentro del ejido municipal. El caso especial de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y de Santa Fe: examen de reciente jurisprudencia. La pluralidad de sujetos que desarrollan distintas actividades en un mismo espacio físico.
2. Base imponible del tributo municipal: ingresos brutos vs montos fijos o mínimos. Diferencia entre la base imponible provincial y municipal. Las exportaciones y su gravabilidad local. La renta de fuente extranjera y los límites al poder tributario municipal.
3. Regímenes de pago a cuenta municipal.

### **MODULO II. Impuestos provinciales**

#### **A. PODER TRIBUTARIO PROVINCIAL: FEDERALISMO FISCAL**

1. Problemática tributaria provincial. Límites a la imposición local, según la jurisprudencia aplicable.
2. La ley 23.548, de coparticipación federal de impuestos, el convenio multilateral, los pactos y consensos fiscales. Los sistemas de coordinación tributaria con adhesión de las provincias. Tributos locales violatorios del pacto fiscal: viabilidad del planteo de ilegitimidad o inconstitucionalidad.
3. El e-commerce frente a la tributación provincial. Ingresos brutos y consenso fiscal. Comparación



normativa de diversas jurisdicciones.

### **B. IMPUESTOS PROVINCIALES**

1. Regalías: naturaleza jurídica. Dominio originario de los recursos naturales. Conflicto de competencias: servicios públicos, energía renovable, exportaciones, transporte internacional.
2. Impuesto sobre los ingresos brutos: Hecho Imponible. Elementos integrantes: a) ejercicio de la actividad, b) habitualidad, c) onerosidad vs. propósito de lucro, d) sustento territorial. Exclusiones propias e impropias del hecho imponible. Base imponible: noción de ingreso bruto gravado. Exclusiones de base. Deducciones. Exenciones: concepto y principios generales. Instituto mera compra.
3. Otros tributos provinciales.

### **C. REGIMENES GENERALES DE RETENCION, PERCEPCION Y PAGOS A CUENTA**

1. Ingresos Brutos: Regímenes generales de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Buenos Aires (ARBA): Sujetos Obligados; Inscripción de Oficio; Operaciones alcanzadas; Procedencia de la Territorialidad; Alícuotas; Exclusiones; Sujetos Exentos; Industrias; Producción Primaria; Coeficiente (CM) del 0.10. Guía práctica para su correcta aplicación. Análisis comparativos con los regímenes de recaudación de Santa Fe (API); Córdoba (CBA); Entre Ríos (ATER).
2. Saldos a favor: Los sistemas de atenuación y reducción de alícuotas para impedir retenciones y percepciones indebidas. Efectos. Consecuencia. Acciones Judiciales.
3. Recupero del saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos: Demanda de Repetición. Devolución. Acciones administrativas y judiciales de los Contribuyentes.
4. Contribuyentes del convenio multilateral: La incompatibilidad o no del Convenio Multilateral con los regímenes de retención y percepción. La territorialidad de las operaciones.

### **D. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO PROVINCIAL**

Análisis comparativo del proceso contencioso tributario de CABA, provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tucumán, entre otras. De las acciones y procedimientos contenciosos y penales fiscales. El Solve et repete. Determinación de oficio. Vías recursivas en instancia administrativa. Acción de repetición. Prescripción.

## **MODULO III. Convenio Multilateral**

### **A. AMBITO DE APLICACIÓN**

1. Ámbito de aplicación. Alcance del concepto “proceso único económicamente inseparable”. Teoría de la unicidad jurídica o posición integral o convenio sujeto. Teoría de la unicidad económica o posición parcial o convenio actividad. Posición jurisprudencial. Antecedentes: Comisión Arbitral y Comisión Plenaria. Antecedentes en la justicia local.
2. Sustento territorial. Ejercicio de la actividad por intermedio de medios electrónicos. Conflictos en la atribución de ingresos en operaciones concertadas entre ausentes. Relación simultánea entre gastos e ingresos.

### **B. METODOS DE DISTRIBUCION: REGIMEN GENERAL Y REGIMENES ESPECIALES**

1. Convenio Multilateral. Consideraciones generales. Métodos de distribución: Régimen general y regímenes especiales. Coexistencia y/o complementación
2. Régimen general. Atribución de ingresos. Ingresos brutos computables y no computables. Localización del ingreso: distintos criterios. Posiciones doctrinarias. Jurisprudencia de los órganos de aplicación del Convenio. Atribución de gastos. Gastos computables y no computables. Situaciones particulares. Localización del gasto.
3. Régimen general. Cálculo de los coeficientes unificados. Pauta temporal. Atribución provisoria.



Declaración jurada anual CM05. Aplicación de los coeficientes. Inicio y cese de actividades  
4. Regímenes especiales. Análisis de las controversias que suscita su aplicación en las actividades de la construcción, transporte, profesionales y actividades primarias –mera compra. Jurisprudencia de los órganos de aplicación del Convenio.

### **C. LAS TASAS MUNICIPALES Y EL CONVENIO MULTILATERAL**

1. El convenio multilateral y el acatamiento obligatorio para los municipios. Su artículo 35: primero y segundo párrafos vs. tercer párrafo. Acrecentamiento de la base imponible: situación no prevista. Jurisprudencia.

2. Base imponible del tributo municipal. Los importes fijos y/o mínimos vs. su art. 35. Jurisprudencia: Comisión Arbitral. Comisión Plenaria. Diferencias entre la base imponible provincial y la municipal. Las exportaciones y su gravabilidad local. Rentas de fuente extranjera.

### **BIBLIOGRAFIA**

ALANIZ, José A.: “Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Ingresos brutos. Medular reforma del régimen general de percepción”, *Práctica y Actualidad Tributaria (PAT) ERREPAR*, t. XXII-VIII, octubre 2016.

ALANIZ, José A.: “Ingresos Brutos. Los nuevos agentes de recaudación 2017. Mendoza, Misiones, La Rioja Y Neuquén”, *Práctica y Actualidad Tributaria (PAT) ERREPAR*, t. XXIII, junio 2017.

ALANIZ, José A.: “Provincia de Buenos Aires -ARBANet-. Resolución Normativa 111/2008. ¿Nueva forma de determinación de los anticipos mensuales de ingresos brutos o la determinación del impuesto en base presunta?”, Editorial Errepar, P.A.T., T. XVI, enero 2009, p. 23

ALEGRE, Fernando G., OLALLA DE LABRA, Andrés y CHICOLINO, Ricardo M.: “Convenio Multilateral: Convenio Sujeto O Convenio Actividad”, *Doctrina Tributaria Errepar (D.T.E.)*, t. XXX, diciembre 2009.

ALMADA, Lorena y MATICH, Cecilia, *Las tasas municipales en el ámbito tributario (doctrina y jurisprudencia)*, La Ley S.A., Buenos Aires, 2009.

ALMADA, Lorena: “El procedimiento tributario en la Provincia de Santa Fe” en *ACCIONES Y RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA*, 4A. ED., dirigido por el Dr. Rodolfo SPISSO, Ed. La Ley, Mayo de 2014.

ALMADA, Lorena: “Inconstitucionalidad de aplicar alícuotas diferenciales, en el impuesto sobre los ingresos brutos, a empresas sin local en la jurisdicción”, *La Ley*, PET 2016 (mayo-585), 1

ALMADA, Lorena: “La improcedencia de habilitar de oficio un local o establecimiento”, *La Ley*, IMP 2014-4, 30.

ALMADA, Lorena: “Las cuestiones procesales derivadas del convenio multilateral”, *Doctrina Tributaria Errepar (D.T.E.)*, t. XXXVIII, febrero 2017, p. 165.

ALMADA, Lorena M. y MATICH, Cecilia C.: “Aplicación de regímenes de retención a sujetos comprendidos en el convenio multilateral: sus consecuencias”, *Periódico Económico Tributario* 329, Ed. La Ley, 29 de julio de 2005, p. 1 y ss.

ALMADA, Lorena y MATICH, Cecilia: “La mera compra y el artículo 13 del convenio multilateral: aspectos controvertidos”, *IMP* 2009-10 (mayo), p. 744.

ALMADA, Lorena: “Las potestades impositivas provinciales y municipales: revisión crítica para su reformulación”, *La Ley*, PET 2015 (julio-567), 1

ALMADA, Lorena: “Los problemas de la asignación de ingresos en el convenio multilateral”, *La Ley*, IMP - Práctica Profesional 2018-XIX, 107

ALTHABE, Mario E. y SANELLI, Alejandra P.: “El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica. Comentario de Asorey, Rubén O.”, *La Ley*, PET 2013 (agosto-521), 10.

ALTHABE, Mario E., *El impuesto sobre los ingresos brutos*, segunda edición, La Ley S.A., Buenos Aires, 2003.

ALTHABE, Mario E.: “Los gastos de transportes en el convenio multilateral”, *La Ley*, IMP 2013-2, 29.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA  
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

- ALVAREZ ECHAGUE, Juan Manuel: "Afectación y destino de lo recaudado por las tasas: un análisis a partir de los principios de la actividad financiera", en "El derecho constitucional presupuestario en el derecho comparado", Revista Jurídica de Buenos Aires 2012, Facultad de Derecho-UBA, 2012, Tomos II, página 1167.
- ALVAREZ ECHAGUE, Juan Manuel: Director de la obra colectiva "DERECHO CONSTITUCIONAL FINANCIERO Y TRIBUTARIO LOCAL. *En homenaje al profesor emérito doctor José O. Casás y al doctor Enrique Bulit Goñi*", Ad-Hoc, noviembre 2015.
- ALVAREZ ECHAGUE, Juan Manuel: Director de la obra colectiva "Tributación Local. Provincial y Municipal" (dos tomos), Editorial Ad – Hoc, octubre de 2010, donde, además, ha coordinado el capítulo referido a "Infracciones y Sanciones".
- BULIT GOÑI, Enrique G., "*Protocolo adicional del convenio multilateral. Comentario a la resolución general (CA) 3/2007*", Doctrina Tributaria, tomo XXVIII, diciembre 2007, ed. Errepar, Buenos Aires.
- BULIT GOÑI, Enrique G., "*Tributación municipal: dos temas puntuales en torno de la tasa de inspección, seguridad e higiene*", Doctrina Tributaria, tomo XVII, diciembre 1996, ed. Errepar, Buenos Aires.
- BULIT GOÑI, Enrique G., coord., *Derecho tributario provincial y municipal*, ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2002.
- BULIT GOÑI, Enrique G., director, *Tasas municipales*, tomos I y II, ed. LexisNexis Argentina, Buenos Aires, 2007.
- BULIT GOÑI, Enrique G.: "Federalismo fiscal y seguridad social. Jerarquía de los pactos interjurisdiccionales", La Ley, IMP 2016-7, 5
- BULIT GOÑI, Enrique G.: "Ingresos brutos y convenio multilateral: un "estado de cosas inconstitucional", La Ley, IMP 2016-1, 68.
- BULIT GOÑI, Enrique G.: "Tasas más, tasas menos. Nuevo fallo aleccionador de la Corte Nacional". La Ley, IMP 2012-12, 5
- BULIT GOÑI, Enrique G.: *Impuesto sobre los ingresos brutos*, segunda edición, Depalma, Buenos Aires, 1997.
- BULIT GOÑI, Enrique G., *Convenio multilateral*, ed. Depalma, Buenos Aires, 1992.
- CASÁS, José Osvaldo, "*Coparticipación y tributos municipales*", ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2007.
- CASÁS, José Osvaldo, "*Derecho tributario municipal*", coordinador, ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- DOGLIANI, Juan F y Serra, Marlen: "Tributos municipales y convenios multilaterales", La Ley, PET 2011 (septiembre-475), 6.
- DOGLIANI, Juan F: "La interpretación del artículo 35 del Convenio Multilateral tras la consolidación de la doctrina "Laboratorios Raffo". Hipótesis de preeminencia del tercer párrafo", La Ley, LLLitoral 2014 (diciembre), 1180-IMP 2015-4, 29.
- GARCIA BELSUNCE, Horacio A.: "*Impuestos y tasas municipales. El monto de la tasa*", El Derecho: 169-592.
- GAVEGLIO, Luis: "Convenio multilateral. Determinación del coeficiente unificado (art. 2)", Práctica y Actualidad Tributaria (PAT) ERREPAR, t. XXI, mayo 2014.
- GAVEGLIO, Luis: "Las operaciones agropecuarias en el convenio multilateral", Práctica y Actualidad Tributaria (PAT); Práctica Integral Santa Fe (PSF) ERREPAR, t. XXI, julio-agosto 2014
- GIULIANI FONROUGE, Carlos .M. Y NAVARRINE, Susana C.: "*Impuesto a los ingresos brutos*", ed. Depalma, Buenos Aires, 1982.
- JARACH, Dino, "*Curso superior de derecho tributario*", ed. Liceo CIMA, Buenos Aires, 1958, tomo II.
- JARACH, Dino, "*El impuesto provincial a los ingresos brutos sobre exportaciones*", La Información, tomo. XXXVIII, agosto 1978.
- JARACH, Dino: "*Coparticipación provincial en impuestos nacionales*", "*Régimen federal de distribución y unificación de impuestos. Análisis y anteproyecto de ley*", Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires, 1966, tomo II.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA  
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

MARCOS, Laura: COORDINADORA del Capítulo V- Algunos tributos provinciales en particular, en el libro I Derecho Constitucional Financiero y Tributario Local, 1º edición, Buenos Aires, Editorial Ad Hoc, Noviembre de 2015, pag. 635 a 749.

NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo J., “*Los procedimientos tributarios provinciales, municipales y ante las Comisiones Arbitral y Federal de Impuestos*”, coordinador, ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2003.

RATTI, Gerardo: “Algunas controversias suscitadas en torno al procedimiento ante los organismos de aplicación del Convenio Multilateral 18/8/77”, en *DERECHO CONSTITUCIONAL FINANCIERO Y TRIBUTARIO LOCAL*, Director Juan Manuel Álvarez Echagüe, Editorial AD HOC, Año 2015.

RATTI, Gerardo: “Tasas sobre actividades económicas. Problemas en la delimitación del hecho y la base imponible”, *DERECHO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL – Sistemas tributarios locales y coparticipación. Ingresos Brutos y Convenio Multilateral. Administración tributaria. Nuevas Cuestiones en el derecho local*, Coordinador Enrique G. Bulit Goñi, Editorial AD HOC, Año 2002.

REVILLA, Pablo, “*La necesaria armonía entre cláusula comercial, el poder de policía local y la tasa de abasto*”, *Práctica Profesional*, 2006-19, p.34

ROSATTI, Horacio D., “*Tratado de derecho municipal*”, segunda edición actualizada, Rubinzal – Culzoni Editores, Buenos Aires.

SERRA, Juan Carlos, “*Convenio Multilateral – Análisis integral*”, Osmar D. Buyatti Librería Editorial, Buenos Aires, 2007.

SFERCO, José María: “Crítica de los procedimientos de impugnación de las resoluciones de los organismos del Convenio Multilateral”, *La Ley, IMP - Práctica Profesional* 2017-III, 71

SFERCO, José María: “Más sobre la problemática de los agentes de recaudación locales: valoraciones desde la teoría general”, *La Ley, PET* 2015 (octubre-572), 4.

VILLEGAS, Héctor: “*Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*”, novena edición actualizada y ampliada, ed. Astrea, Buenos Aires, 2005.

#### **MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

Se exige de los participantes la concurrencia no inferior al 70% de las reuniones programadas.

Se prevé como evaluación final aprobar un trabajo monográfico original, donde se expongan las cuestiones que suscite un tema específico de los vistos durante el programa, el cual debe ser presentado dentro de los tres meses a contar desde la fecha de finalización del seminario. Fecha límite de entrega 15/09/2023.

El trabajo deberá ser ESCRITO y conforme a las siguientes pautas formales:

- 1) Deberá presentarse en el Aula del Campus Virtual, con una extensión mínima de 20 hojas y una máxima de 40 hojas por todo concepto –trabajo, resumen, notas, citas, cuadros, etc.-, tamaño A4, y sin membrete, con interlineado de 1.5 líneas, y simple en las notas, Arial Tamaño 11, con márgenes por cada lado de 2.54 cm.
- 2) En una primera hoja y como encabezamiento se indicará el tema y subtema específico abordado, el nombre del autor o autores, que no podrán ser más de dos y sus datos identificatorios. En el caso específico de trabajos conjuntos, las conclusiones deberán ser individuales.
- 3) Se deberá redactar un resumen final de la temática desarrollada, y acompañarlo con las conclusiones propuestas.
- 4) Las notas y citas bibliográficas se insertarán en el lugar que corresponde en el texto mediante numeración correlativa. Los libros se citarán de la siguiente manera; nombre del autor, título, nombre del editor y año de publicación.
- 5) Los trabajos a presentar deberán ser inéditos y estar encuadrados dentro del temario del seminario.

#### **METODOLOGÍA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA  
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

La modalidad para el desarrollo del seminario es online, de videocomunicación, con clases de carácter teórico-prácticas, orientadas a presentar, debatir y analizar los contenidos propuestos. Los contenidos serán abordados con espíritu dinámico, en forma problematizada, a fin de posibilitar su confrontación y vinculación con las ideas, experiencias, y dudas de los participantes. Se pondrá énfasis en las cuestiones que revelan mayor trascendencia usual y práctica en el ejercicio profesional, con vistas a enriquecerlo mediante la actualización permanente en la evolución doctrinal y jurisprudencial.

Los participantes son alentados a participar activamente en las sesiones mediante el empleo de una metodología de enseñanza crítica, participativa y práctica, para colocarlos en situación de resolver problemas concretos de la actividad profesional.

a) Se comenzará con el método deductivo en base a la lectura y análisis de la legislación vigente, a nivel nacional, provincial, municipal en materia de tributos locales y convenio multilateral. En el mismo sentido se realizará una lectura crítica de la bibliografía relevante de los temas propuestos en el seminario, así como de la jurisprudencia más relevante sobre los aspectos controvertidos de la aplicación de las normas.

b) Se identificarán las principales características, parámetros y aspectos centrales de la problemática de la tributación local y de la aplicación del convenio multilateral en las legislaciones analizadas en a).

c) Se efectuará un estudio comparativo de los tributos vigentes a nivel provincial y municipal y las consecuencias en la aplicación del método de distribución de base imponible que ofrece el convenio multilateral.

d) Se analizarán las posibilidades de asignación de base imponible en las diversas jurisdicciones del país en los tributos identificados y analizados en c), y las implicancias procesales a nivel provincial y municipal.

e) Se analizará la viabilidad de implementación de la modificación tributaria del punto d), en particular a nivel interjurisdiccional conforme las competencias que tengan los órganos del convenio multilateral y/o de la jurisdicción que deba adecuar su normativa a lo acordado interjurisdiccionalmente.

e) Se diseñará una propuesta de aplicación al sistema tributario argentino, de acuerdo a los resultados del punto anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA  
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

## ANEXO

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### SEMINARIOS DIAS JUEVES

FECHA	HORARIO	MODULO	DOCENTES	PUNTOS DEL PROGRAMA
16/03/2023	17 a 19.30hs	I	JUAN MANUEL ALVAREZ ECHAGUE JOSE MARIA SFERCO	A, puntos 1 y 2
16/03/2023	19.30 a 21hs	I	LAURA MARCOS	A, punto 3
23/03/2023	17 a 19.30hs	I	CECILIA MATICH	B, punto 1 y 2
23/03/2023	19.30 a 21 hs	I	SEBASTIAN ESPECHE	B, punto 3
30/03/2023	17 a 19.30hs	II	GABRIELA ABALOS	A, puntos 1 y 2
30/03/2023	19.30 a 21 hs	II	RODRIGO LEMA	A, punto 3
13/04/2023	17 a 21hs	II	ENRIQUE BULIT GOÑI PABLO REVILLA	B
20/04/2023	17 a 21hs	II	JOSE ALANIZ	C
27/04/2023	17 a 19.30hs	II	GABRIEL LUDUENA MERCEDES SASTRE	D, Prov. Buenos Aires/ Tucumán
27/04/2023	19.30 a 21 hs	II	GUSTAVO GRIMBERG	D, CABA
04/05/2023	17 a 18.30hs	II	FEDERICO VINASSA	D, Mendoza
04/05/2023	18.30 a 20hs	II	JULIETA DEMARTINO	D, Chaco Corrientes
04/05/2023	20 A 21HS	II	MARIA VAZQUEZ	D, Córdoba
11/05/2023	17 a 21hs	III	LORENA ALMADA	A y C
18/05/2023	17 a 21hs	III	HORACIO DI PAOLO	RG y caso práctico
01/06/2023	17 a 21hs	III	LUIS GAVEGLIO	RE y caso práctico